



2018-2021
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LIX LEGISLATURA

ACUERDO NO. 5

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN SESION DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA OTORGAR EL PREMIO ESTATAL "RICARDO DE JESÚS VÁZQUEZ LARA CENTENO", EN SU EDICIÓN 2018, A LAS CC. ISAURA NOEMÍ RUIZ MACHUCA RUIZ, LIC. EN PSICOLOGÍA MARÍA VILLA MONTERO, LIC. MARÍA DE JESÚS ELISA CHÁVEZ MARTÍNEZ Y MARÍA ELENA MUNGUÍA VILLALVAZO.

ANTECEDENTES

1.- Con fundamento en el artículo 7º de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses, en el mes de noviembre, se integró por la Diputada Araceli García Muro, Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad; por la Diputada Rosalva Farías Larios, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura; por la Psicóloga Sara Alejandra Paz Dávila, Encargada del Despacho del Instituto Colimense para la Discapacidad (INCODIS), y por Arturo López Ruíz, representante de la Sociedad Civil, la Comisión Dictaminadora encargada de emitir la convocatoria en que se establecieron los plazos, requisitos y el procedimiento electivo para obtener el Premio Estatal "Ricardo Jesús Vázquez Lara Centeno".

2.- De conformidad con el citado artículo 7º de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses, la referida Comisión Dictaminadora ordenó la publicación de la convocatoria de mérito en la página web oficial del H. Congreso del Estado, a efecto de que las Asociaciones Civiles de apoyo a las personas con discapacidad y, en general, toda la población del Estado, propusieran a las personas y agrupaciones que consideren merecedoras a la obtención del Premio Estatal "Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno".

3.- Al cierre de la convocatoria, se recibieron diez propuestas de personas destacadas en el ámbito que nos ocupa; en virtud de lo cual, la Comisión Dictaminadora, en fecha 28 de noviembre de 2018, se reunió en la Sala de Juntas "Francisco J. Mújica" del H. Congreso del Estado, para llevar a cabo el análisis y valoración de los expedientes de dichas propuestas, tomando en cuenta la labor desarrollada por las y los candidatos, sus obras, acciones, la importancia y valor de las mismas, considerando como merecedores de recibir el Premio Estatal "Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno":

- a) En la categoría de las personas o agrupaciones sociales que, de manera altruista, han realizado acciones destacadas para mejorar las condiciones



de vida de las personas con discapacidad en el Estado, se otorga el reconocimiento a:

1. La C. ISaura Noemí Ruiz Machuca Ruiz.

- Ha participado en los siguientes proyectos: Presentación de ponencia durante el V Congreso ALESDE, que se llevo a cabo en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) donde expuso parte de la tesis que habla sobre el “Análisis de contenido de la cobertura periodística durante los juegos paralímpicos de Rio de Janeiro 2016, a través de la prensa escrita”.
- También colaboró como staff audiovisual en el Instituto Colimense del Deporte (INCODE), en la Paralimpiada Nacional de 2017, en la Ciudad de Colima.
- Así mismo ha colaborado con el equipo “Vivir Sin Límites” en la realización de fotografía en los mundiales de natación “ INAS Aguascalientes 2017” en las categorías de natación y *powerlifting* IPC en la Ciudad de México y en la cual sigue actualmente colaborando, realizando fotografías deportivas de los Juegos Nacionales Deportivos sobre silla de ruedas.
- Cuenta con un documental titulado “El Gran Juego”, el cual habla sobre el equipo de Ciclones de Colima, en el que elaboró la fotografía y fue asistente de dirección.
- En el mes de junio de 2018, participó en el concurso de la UNESCO y la JUVENTUS sobre el poder del fútbol para luchar contra la discriminación, en el cual envió fotografía de un partido del referido equipo Ciclones, obteniendo el 2do lugar.

2. La C. María Elena Munguía Villalvazo, por las siguientes razones:

- Tiene más de 30 años de labores altruistas a favor de sectores desprotegidos, como cuidado a adultos mayores enfermos y cuidado de personas con discapacidad, por más de siete años.
- Apoyo a personas indigentes, a vecinos con alimentos y ropa.
- Donaciones periódicas que se realizan al Saint Jude para niños con discapacidad.
- Como una forma de transmitir el valor del altruismo, a manera anecdótica, se tiene evidencia de que, al celebrar el cumpleaños de su nieto de nombre Leo Rey, pidió que en lugar de llevarle regalos a este, lo hicieran para todos y cada uno de los niños del CAM.



- Por otro lado ha apoyado al Centro de Atención Múltiple (CAM) de Villa de Álvarez, a través de compra de material didáctico, juegos de protectores para cabeza y rodillas, alberca de fibra de vidrio para la realización de actividades con niños y terapia acuática, calzado para todos los alumnos del CAM, al igual que calzado ortopédico para todos los niños que lo requieran.
- De la misma forma, ha realizado el pago de estudios auditivos para tres alumnos que los requerían y compra de férulas para uno más que lo necesitaba.
- Ha apoyado para el arreglo de dentadura y de un estabilizador especial que ayuda como aditamento para la marcha de personas con discapacidad.
- Apoyo económico para la compra de medicamento para una niña con microcefalia que convulsionaba constantemente.

3. La C. **MARÍA DE JESÚS ELISA CHÁVEZ MARTÍNEZ**, por las siguientes consideraciones:

- Es referente en el Estado de Colima, ya que ha trascendido en la vida de las personas con discapacidad, pues antes de ella el tema del Autismo era algo no abordado en la sociedad.
- Ha participado a lo largo de 30 años en todo tipo de simposiums, como participante y conferencista, hasta lograr incidir en políticas públicas que dieron lugar a la Ley General para la Atención de las personas con Autismo y la Estatal para las personas con Autismo en nuestra Entidad.
- Se ha preocupado por ser vanguardista en los tratamientos médicos y atención educativa, cuya tarea fue generada por el amor de madre hacia sus dos hijos que padecen de Autismo (Eduardo y Octavio), compartiendo con otros padres de familia su experiencia, logrando fundar la Institución Fundación Mexicana de Autismo Tato, I.A.P.
- Esa institución fue la primera y pionera en el Estado en brindar apoyo y refugio para la atención a personas con padecimiento de Autismo en el Estado de Colima

b) En la categoría de persona que, teniendo alguna discapacidad, ha logrado destacar de manera relevante en el desarrollo de algún ámbito social, se otorga el reconocimiento a:

4. La Licenciada en Psicología **MARÍA VILLA MONTERO**.



- Deportista paralímpica y medallista, ha ganado 10 campeonatos nacionales, en los que ha obtenido 62 medallas, y en 2 campeonatos internacionales ha obtenido 10 medallas, así como 3 campeonatos mundiales, en los cuales tiene 6 medallas, junto con dos récords.
- Se inició en el deporte en 1987, ha tenido varias participaciones como en las olimpiadas de Seúl, Corea, en lanzamiento y natación (1988); Olimpiada de Barcelona, España, en natación (1992); en juegos mundiales de Stoke Mandeville, Inglaterra donde obtuvo un tercer lugar y dos cuartos lugares; cabe mencionar que en esta olimpiada obtuvo un récord mundial en 50 mts. (1991); en Stoke Mandeville logró 2 medallas de oro, tres de plata y una de bronce, mencionando que en esta otra olimpiada obtuvo otro récord mundial en 50 mts. dorso (1993); en el campeonato internacional de Boston, Massachusetts, E.U.A., obtuvo 5 medallas de oro (1993); en eventos nacionales, como el celebrado en Cuernavaca, Morelos, logró 3 medallas de plata y 2 de oro (2001), en Sonora, obtuvo 4 medallas de oro y 2 de plata (2001); en el campeonato internacional de Almendralejos, España, logró 3 medallas de oro y 2 de bronce (2002); en el campeonato mundial que se celebró en Mar del Plata, Argentina, obtuvo un cuarto, un quinto, dos octavos y un décimo lugares (2002); concursó también en el maratón a mar abierto llamado "Maratón Guadalupano", consiguiendo dos primeros lugares en 800 y 5000 mts. (2002).
- Su labor ha sido inclusive merecedora de que una unidad deportiva en el municipio de Comala, Colima, lleve su nombre, y que dicha distinción le fuera conferida desde el año 1993, en acto celebrado por el entonces alcalde Arturo Valencia López.

II.- En atención a lo expuesto, las Diputadas que integramos la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, mediante citatorio emitido por la Presidenta de la Comisión, en fecha 03 de diciembre de 2018, sesionamos al interior de la Sala de Juntas "Francisco J. Mújica" del H. Congreso del Estado, a efecto de realizar el acuerdo correspondiente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- La Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad es competente para otorgar el Premio Estatal "Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno", de conformidad con lo establecido en la



fracción VI del artículo 62 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Colima y en el artículo 7º, tercer párrafo, de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses.

SEGUNDO.- Esta Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, una vez realizado el estudio y análisis correspondiente de las propuestas hechas por la Comisión Dictaminadora, coincide y determina que son de aprobarse las mismas, dado que representan el esfuerzo que las mencionadas colimenses realizan para mejorar las condiciones de las personas con discapacidad, así como aquellas personas con discapacidad que, con gran valor y fuerza, tanto física como mental, logran destacar en algún ámbito social.

De esta forma, esta Soberanía cumple con el compromiso de apoyar a las personas con discapacidad, a quienes respetamos y valoramos profundamente, convencidos de que deben ser incluidos en la dinámica social, como personas con gran valor e incontables virtudes que nos enseñan el valor de la vida y la importancia de esforzarse para ser mejores cada día.

TERCERO.- En virtud de lo anterior, la Comisión responsable de emitir el presente acuerdo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, fracción VII, y 7º de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses.

Por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente

ACUERDO NO. 5

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba proponer que se otorgue el Premio Estatal "Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno", en su edición 2018, a las CC. **Isaura Noemí Ruiz Machuca Ruiz, Lic. María De Jesús Elisa Chávez Martínez y María Elena Munguía Villalvazo**, en la categoría de personas o agrupaciones sociales que, de manera altruista, han realizado acciones destacadas para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Estado.

SEGUNDO.- Es de aprobarse y se aprueba proponer que se otorgue el Premio Estatal "Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno", en su edición 2018, a la **Licda. en Psicología María Villa Montero**, en la categoría de



personas que, teniendo alguna discapacidad, han logrado destacar de manera relevante en el desarrollo de algún ámbito social.

TERCERO.- Es de aprobarse y se aprueba proponer que se otorgue nota laudatoria, por sus aportaciones para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Estado, a las siguientes personas: Marilupe Campero Cuenca, Marco Antonio Pérez Gaspar, José Luis López García, Mario César Galindo Núñez y Sharon Monserrat Díaz García.

CUARTO.- Es de aprobarse y se aprueba proponer que se otorgue nota laudatoria póstuma a Eduardo Javier López Hernández, fundador de la Asociación de Deportistas sobre Silla de Ruedas.

QUINTO.- Es de aprobarse y se aprueba proponer que el Premio Estatal "Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno", en su edición 2018, sea otorgado en un espacio solemne que se abra para tal efecto durante la próxima sesión ordinaria que celebre esta Soberanía, el **13 de diciembre de 2018**, a partir de las **10:00 horas**.

SEXTO.- Es de aprobarse y se aprueba proponer que, por conducto de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, se haga del conocimiento y la invitación correspondiente a las personas merecedores del Premio Estatal "Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno", así como a quienes se otorga nota laudatoria y, en general, a toda la población del Estado.

SÉPTIMO.- De igual forma, es de aprobarse y se aprueba proponer que, por conducto de la Oficialía Mayor del H. Congreso, se haga la invitación formal a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a efecto de que sean partícipes de este evento especial.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.



**2018-2021
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LIX LEGISLATURA**

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 06 seis días del mes de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.

**C. FRANCIS ANEL BUENO SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA**

**C. ALMA LIZETH ANAYA MEJÍA
DIPUTADA SECRETARIA**